



SECRETARÍA DE ECONOMÍA PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 09058264

EN VIRTUD DE QUE

CRISTINA ANGELOTTI RIVERA
CASTRO

QUIE PROCEDE A EMITIRSE

CON LOS EFECTOS DE LA LEY
REGULATORIA DE LA FUNCIÓN
CONSTITUCIONAL RELATIVO AL
DISTRITO FEDERAL Y SE DEBE
EMITIR EN EL NIVEL DE

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

Jaime Hugo Talancón Escobedo

JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES